dado gran esfuerzo a su autor, pero de indudable valor para el historiador.

NELLY ONGAY

REAL, Juan José: Treinta años de Historia Argentina. (Acción Política y experiencia histórica). Ediciones Actuales. Buenos Aires, 1962. 254 pág.

El título de la obra es una trampa: no son treinta años de Historia Argentina, sino de actualidad política argentina.

Dividido el libro en cuatro capítulos, el primero trata la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen, los gobiernos de Agustín P. Justo y Roberto M. Ortiz, la década infame, el movimiento revolucionario de 1943 y los orígenes del peronismo.

El capítulo segundo desarrolla la política del peronismo en el poder hasta el 16 de junio de 1955; el tercero comienza con la revolución del 16 de setiembre de 1955 y abarca el período comprendido hasta las elecciones de 1957. El cuarto y último estudia el gobierno de Arturo Frondizi: sus dificultades, la batalla del petróleo, los conflictos sociales y políticos, los planteamientos militares, la política económica del ingeniero Alvaro Alsogaray, las elecciones de 1962 y el golpe de estado que derrocó al presidente constitucional.

Este es el contenido del libro que, como se puede apreciar por la contemporaneidad de los hechos tratados, carece de la necesaria perspectiva temporal para una indispensable objetividad histórica. De todas maneras a esta tampoco la encontramos, dada la filiación del autor.

Su formación lo obliga a embanderarse y así lo manifiesta: "el comunismo fue mi escuela, una gran escuela" (pág. 11). Militante desde muy joven y activo dirigente del Partido Comunista actuó en la guerra civil española; durante la segunda contienda mundial se inclinó por la neutralidad hasta que los ejércitos de Hitler invadieron Rusia: entonces fue beligerante.

De la obra que estamos tratando él mismo dice: "escribo no como testigo, sino como autor de los sucesos" (pág. 8). Fue expulsado del partido porque defendió, contra todas las directivas, una integración comunista con las fuerzas peronistas y ucristas. Un frente nacional, formado de esta manera, sería, para el autor, la única barrera posible contra la oligarquía antinacional.

Esta és su tesis y la razón del libro: una serie de notas de contenido periodístico-tendencioso.

Martha S. Páramo de Isleño

SIERRA, Vicente D.: Historia de la Argentina. 1810-1813. Ediciones Garriga Argentinas, Buenos Aires, 1962. 669 pág.

Con este tomo son ya cinco los publicados por el doctor Sierra de su colección "Historia de la Argentina", y como los anteriores, éste goza de una lujosa presentación y de un contenido interesante y valioso.

Comprende el estudio de los primeros gobiernos patrios; los años cruciales de 1810, 11 y 12, adquieren su justo relieve. Está dividido en tres libros que corresponden a los tres gobiernos que se sucedieron desde 1810, a saber: "Labor de la Junta Provisional Gubernativa a nombre del señor don Fernando VII (1810)", "El Primer Gobierno Nacional. La Junta Grande" y "El Triunvirato", hasta las vísperas de la reunión de la Asamblea del Año XIII.

Es notoria la abundancia de fuentes documentales y la bibliografia consultada, sin olvidar aquélla aportada por los estudiosos del interior, puesto que ha hecho una historia integral del país, donde todos los sucesos tienen su justa cabida.

El análisis de algunos temas nos servirá de pauta para conocer la postura general del autor. Al comienzo de la obra nos hace una "Confesión obligada" en la cual expone algunos problemas e inhibiciones que debe enfrentar quien hace historia de este período, debido a la existencia de dogmas sancionados por el uso sobre ciertos hechos, los cuales se han convertido en pilares inamovibles en el ámbito argentino. Un limitado número de protagonistas acaparan todo el patriotismo, la cultura y el mérito en el quehacer nacional, expresa. El resultado ha sido una historia de contenido antihistórico pues se han exaltado problemas personales hasta adquirir relieve de problemas nacionales, se ha dejado de lado el pasado que dio origen a la patria y se ha perdido la continuidad histórica haciéndola irrumpir desde el vacío en 1810. La sucesión de gobernantes, motines, revoluciones, intentos de organización, etc., aparece sin que se logre establecer con claridad sus causas profundas y sustanciales. La preocupación del doctor

The state of the s

Sierra es justamente bucear en el pasado la razón de los acontecimientos, considerando que todo lo que no es tradición es plagio.

En el Libro primero o primera parte de la obra, vuelve a afirmar el fernandismo de los hombres de Mayo, como ya lo hiciera en el tomo anterior. Esta fidelidad, dice, no fue comprendida por los incompetentes funcionarios, partidarios de un absolutismo con o sin Fernando. Analiza con atención numerosos artículos de "La Gaceta", además de otros que lo confirman en su tesis.

Considera que el terrorismo de la Junta de Mayo fue una manera de reaccionar frente al terrorismo del enemigo. Si fue un error de la Junta la práctica de medidas inhumanas y sangrientas, es justo reconocer, expresa el doctor Sierra, que los primeros en enarbolar la bandera del terror fueron el virrey Abascal y los gobernadores intendentes de Charcas, Córdoba y Potosi. Con respecto a Moreno y a otros hombres de Mayo que han querido compararse con actores de la Revolución Francesa y actuando bajo la influencia de la ilustración, considera que sus ideas son de clara filiación hispánica y que por otra parte, las doctrinas consideradas originarias de la Francia revolucionaria no son sino eco del pensamiento político católico que alcanzó sus mejores realizaciones a través de tratadistas españoles.

El Libro segundo o segunda parte de la obra, que se refiere a la actuación de la Junta Grande, pone de manifiesto la injusticia con que este gobierno fue tratado por la historiografía tradicional, que lo consideró surgido de un movimiento regresivo con respecto a la grandeza de Mayo. Se culpó a la Junta Grande de la crisis que se vivió en 1811, la cual fue provocada por medidas tomadas antes de su instalación o ajenas a ella. La impericia de Castelli en el Alto Perú, el fracaso de la expedición al Paraguay, el desastre de Huaqui, la llegada de Elio, etcétera, son problemas que debió enfrentar y lo hizo con capacidad, pero sobre todo, la Junta Grande trató de corregir el centralismo político y administrativo con que había actuado la Primera Junta. Tomó diversas medidas y entre las más importantes, la creación de las Juntas provinciales. Su caída significó el triunfo del movimiento contrario al espíritu nacional. Fue una reacción de la capital contra las provincias, de la oligarquía esencialmente porteña contra el pueblo, un triunfo de la política británica frente al primer gobierno verdaderamente nacional.

La última parte se titula "El Triunvirato", es el Libro Tercero. Destaca el poder del secretario Bernardino Rivadavia dentro del mismo, el cual, nos dice, abriría con su política los cauces de la anarquía, y quitaría a la Revolución de Mayo todo sentido nacional y popular. El Triunvirato manifestó una marcada tendencia absolutista, suprimió el régimen de juntas y revitalizó el antiguo de gobernaciones intendencias, acabada expresión del absolutismo borbónico.

Diremos para terminar, que muchos otros interesantes problemas han sido tratados por el autor con criterio personal, que arroja nuevas luces sobre ellos y que en todos los casos merece tenerse en cuenta por el abundantísimo material documental y la completa bibliografía que utiliza para avalarlos.

ELVIRA L. MARTÍN DE CODONI

SILVA VARGAS, Fernando: Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile. Universidad Católica de Chile, 1962, 266 pág.

Se trata de un estudio histórico jurídico en el cual el autor se ocupa del indio como sujeto de derechos patrimoniales, su capacidad para usar, gozar y disponer de bienes raíces y el deseo de la corona de que se respeten estos derechos al concederse tierras a españoles.

Con respecto a los pueblos de indios nos da una idea fundada de lo que eran. Manifiesta con citas el concepto de los conquistadores sobre los nativos. Aclara en la página 29 el valor del vocablo cuando dice: "El término pueblo es en este caso, sumamente equívoco y no es lícito asimilarlo al concepto de villa o aldea".

En el capítulo II se refiere a la fundación de tres ciudades, los problemas resultantes de la relación entre el dispañol y el indio, en especial con respecto a la ocupación de las tierras que dio lugar a los traslados de indígenas. También analiza en breves páginas las formalidades a que debían sujetarse los trámites para enajenación de tierras de indios.

La tasa de Gamboa de 1580 es el tema del tercer capítulo, el cuarto considera las instrucciones de don Martín García Oñez de Loyola para los protectores y los administradores de indios; el quinto está vinculado a la visita general de la tierra por Ginés de Lillo, para examinar los títulos y efectuar la mensura de las estancias. Los documentos prueban que existían dos formas de dominio: el de las tierras de propiedad individual y el de las tierras de comunidad. La extensión de las tierras propias variaba entre cuatro y seis cuadras entre los